



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

Teléfono 614-7800 Anexos 211-212 Fax 614-7116 Email: secgeneral@lamolina.edu.pe Apartado 12-056 Lima-Perú

La Molina, 26 de febrero de 2020
TR. N° 0120-2020-R-UNALM

Señor

Presente:

Con fecha 26 de febrero de 2020, se ha expedido la siguiente resolución:

"RESOLUCIÓN N° 0120-2020-R-UNALM.- La Molina, 26 de febrero de 2020.
CONSIDERANDO: Que, mediante Oficio N° 031-2020-UNALM-OCI, de fecha 24 de febrero de 2020, el Jefe(e) del Órgano de Control Institucional (OCI) comunica que la Srta. María del Pilar Pacheco Godoy, Jefa de la OCI, se encuentra con descanso médico desde el 21 de febrero hasta el 01 de marzo de 2020, proponiendo como encargado de la OCI al Ing.Inform. Luis Enrique Milla Armas, quien cumple con los requisitos mínimos para el ejercicio del cargo; Que, es necesario encargar el Órgano de Control Institucional para su normal funcionamiento; De conformidad con lo establecido en el artículo 47° literal b) y artículo 48° literal d) del Reglamento de los Órganos de Control Institucional y artículo 314°, literal b) del Reglamento General de la UNALM y, estando a las atribuciones conferidas al señor rector, como titular del pliego; **SE RESUELVE: ARTÍCULO ÚNICO.-** Encargar las funciones del Órgano de Control Institucional (OCI) al Ing.Inform. Luis Enrique Milla Armas, a partir del 21 de febrero de 2020 hasta la reincorporación del Titular. Regístrese, comuníquese y archívese. Fdo.- Enrique Ricardo Flores Mariazza.- Rector.- Fdo.- Angel Fausto Becerra Pajuelo.- Secretario General.- Sellos del Rectorado y de la Secretaría General de la Universidad Nacional Agraria La Molina". Lo que cumpla con poner en su conocimiento.

Atentamente,

SECRETARIO GENERAL

C.C.: OCI,DIGA,URH,INTERESADO